INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO No. 31-IEB-2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Cartagena de Indias D. T. y C., 9 de octubre de 2026

La Institución Etnoeducativa de La Boquilla, en cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Pública Simplificada del Proceso No. 31-IEB-2026, procede a rendir el informe de evaluación de las ofertas recibidas dentro del presente proceso contractual.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso	No. 31-IEB-2026
Entidad Contratante	Institución Etnoeducativa de La Boquilla
Régimen Contractual	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de Contrato	Contrato de Compraventa
Objeto	Contratar la adquisición de trescientos sesenta (360) ejemplares de textos escolares y diccionarios, correspondientes a veinte (20) ejemplares de cada uno de dieciocho (18) títulos, para su uso como material de consulta pedagógica en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, química e inglés, para la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.
Presupuesto Oficial	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. ($25.212.000).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 36 del 2 de octubre de 2026 – Rubro 2.1.202.02.009.02.018 – Asignación Formación Integral (recursos de destinación específica).
Plazo de ejecución	Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

2. CIERRE DEL PROCESO Y OFERTAS RECIBIDAS

El cierre del proceso se surtió el 8 de octubre de 2026 a las 2:30 p. m., conforme al cronograma publicado, recibiéndose una (1) oferta, según consta en el Acta de Cierre del proceso:

Proponente	C.C. / NIT	Bien ofertado	Valor total
LA DESPENSA EDUCATIVA S.A.S.	NIT 901.668.460-0	360 ejemplares de textos escolares y diccionarios (18 títulos)	$25.212.000

La oferta fue radicada dentro del término señalado en el cronograma del proceso y comprende la totalidad de los dieciocho (18) títulos requeridos, en la cantidad de veinte (20) ejemplares por título, para un total de trescientos sesenta (360) ejemplares.

Se deja constancia de que, en la etapa de planeación, la Institución solicitó cotizaciones a dos (2) proveedores del sector de distribución de textos escolares con el propósito de adelantar el estudio de mercado y establecer el presupuesto oficial: LA DESPENSA EDUCATIVA S.A.S. y ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S. Vencido el término del cronograma, únicamente la primera de ellas presentó oferta formal dentro del proceso, sin que ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S. hubiere radicado propuesta. La cotización aportada por esta última obra en el expediente exclusivamente como soporte del estudio de mercado y no constituye oferta dentro del presente proceso de selección.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, idoneidad y capacidad de suministro exigidos en el numeral 8 de la Invitación Pública Simplificada, respecto de la oferta recibida.

LA DESPENSA EDUCATIVA S.A.S.

No.	Documento exigido	Resultado
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
2	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE
3	Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
4	Certificación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación (sociedad y representante legal)	CUMPLE
6	Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría General de la República (sociedad y representante legal)	CUMPLE
7	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal	CUMPLE
8	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	CUMPLE
9	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
10	Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales – REDAN	CUMPLE
11	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo No. 5)	CUMPLE
12	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales (Anexo No. 4)	CUMPLE
13	Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 3)	CUMPLE
14	Relación de obras ofertadas y declaración de originalidad	CUMPLE
15	Carta de Presentación de la Oferta (Anexo No. 1)	CUMPLE
16	Oferta Económica (Anexo No. 2)	CUMPLE

De la revisión del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, matrícula No. 47467012, se verificó que la sociedad se encuentra matriculada desde el 3 de enero de 2023, que su matrícula fue renovada el 30 de marzo de 2026, que su objeto social comprende la elaboración, edición, distribución y venta de libros y textos de carácter científico y cultural, y que entre sus actividades económicas registradas figuran los códigos CIIU G4669 (actividad principal) y G4761 (actividad secundaria), esta última relacionada con la comercialización de libros y artículos de papelería, actividades que guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual. Se verificó igualmente que el Gerente y representante legal, ERICK FERNANDO JIMÉNEZ VILLARREAL, cuenta con facultades suficientes para comprometer a la sociedad por el valor del contrato. El certificado válido para el cierre fue expedido el ____ de octubre de 2026, por cuanto el inicialmente aportado, del 30 de junio de 2026, superaba los noventa (90) días de expedición exigidos, y fue actualizado dentro del término de subsanación previsto en el cronograma.

Se deja constancia de que la proponente aportó el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República tanto a nombre de LA DESPENSA EDUCATIVA S.A.S. (NIT 901.668.460-0) como a nombre de su representante legal ERICK FERNANDO JIMÉNEZ VILLARREAL, dentro de la vigencia de noventa (90) días exigida en la Invitación Pública Simplificada.

En consecuencia, la oferta presentada por LA DESPENSA EDUCATIVA S.A.S. se declara HABILITADA, por acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública Simplificada.

4. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Verificado el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas en el numeral 4 de la Invitación Pública Simplificada, se obtuvo el siguiente resultado:

Característica	Ofertado	Resultado
Títulos ofertados	Dieciocho (18) títulos requeridos, sin sustitución de obras, autores ni series	CUMPLE
Cantidad	Veinte (20) ejemplares por título, trescientos sesenta (360) en total	CUMPLE
Edición	Última edición vigente de cada obra, con indicación de editorial, edición e ISBN	CUMPLE
Condición del bien	Nuevos y originales, sin uso previo ni reproducciones no autorizadas	CUMPLE
Garantía de calidad	Reposición sin costo de ejemplares defectuosos o incompletos, durante los 30 días calendario siguientes a la entrega	CUMPLE
Entrega	A todo costo, incluyendo embalaje, transporte y descargue en las instalaciones de la Institución	CUMPLE

El valor ofertado asciende a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. ($25.212.000), discriminado por título con su valor unitario y total, sin impuesto sobre las ventas por tratarse de libros y publicaciones de carácter científico y cultural, según lo manifestado en la Oferta Económica. Dicha suma no supera el presupuesto oficial del proceso y cuenta con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36 del 2 de octubre de 2026.

El plazo de entrega ofertado corresponde al establecido en la Invitación Pública Simplificada, esto es, diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

5. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se procede a aplicar los factores de evaluación previstos en el numeral 9 de la Invitación Pública Simplificada:

Factor de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Oferta económica	80	80
Disponibilidad y capacidad de respuesta para la entrega dentro del plazo	20	20
TOTAL	**100**	**100**

Al haberse presentado una única oferta, no existe otra propuesta con la cual efectuar comparación económica, por lo que, conforme a lo previsto en el numeral 9 de la Invitación Pública Simplificada, se entiende satisfecho el principio de selección objetiva y se asigna el puntaje máximo previsto para cada factor, en tanto la oferta cumple la totalidad de los requisitos exigidos y su valor no supera el presupuesto oficial. No se otorgó puntaje alguno por experiencia previa con la Institución, conforme a lo señalado expresamente en la Invitación Pública Simplificada.

Se deja constancia de que la Invitación Pública Simplificada fue publicada conforme al cronograma del proceso, de que durante el término previsto no se presentaron observaciones ni solicitudes de aclaración, y de que la presentación de una sola oferta no obedece a restricción alguna impuesta por la Institución, sino a la libre decisión de los demás interesados de no concurrir al proceso. En consecuencia, se encuentran garantizados los principios de publicidad, libre concurrencia y selección objetiva.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Del análisis jurídico, técnico y económico realizado se concluye que la oferta presentada por LA DESPENSA EDUCATIVA S.A.S., identificada con NIT 901.668.460-0, representada legalmente por ERICK FERNANDO JIMÉNEZ VILLARREAL, cumple la totalidad de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas, obteniendo un puntaje de cien (100) sobre cien (100) puntos.

En consecuencia, se recomienda ADJUDICAR el Proceso de Contratación No. 31-IEB-2026 a LA DESPENSA EDUCATIVA S.A.S., por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. ($25.212.000), con un plazo de ejecución de diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

El presente informe se publicará para conocimiento de la proponente, las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, conforme al cronograma del proceso, quedando a disposición para la presentación de observaciones dentro del término previsto.

MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
C.C. No. 45.446.686 de Cartagena
Rectora – Ordenadora del Gasto
Institución Etnoeducativa de La Boquilla